

RESOLUCIÓN CSDEyVE N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 1801/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSPyGE N° 33/2023, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CSPyGE N° 33/2023 crea el Instituto de Educación Profesional (InEP) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO en el ámbito de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la UNRN.

Que la formación profesional se organiza en: i) Capacitación Laboral; ii) Formación Profesional inicial, organizada a su vez en tres niveles de certificación (Nivel I, II y III); y iii) formación profesional continua.

Que el Instituto de Educación Profesional (InEP) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO tiene como objetivo, incorporar, en el ámbito de la Universidad, la dimensión de la formación en oficios y competencias para el mundo del trabajo.

Que las ofertas formativas certificables que se implementen a través del InEP deben enmarcarse en las Resoluciones CFE N° 13/2007 y N° 115/2010, así como toda otra que en el futuro aplique a la formación profesional en sus distintos niveles y modalidades.

Que la Resolución CFE N° 13/2007 clasifica y ordena los tipos de títulos y certificados de la Educación Profesional, así como los referenciales de ingreso correspondientes a cada nivel de certificación.

Que la formación profesional admite formas de ingreso y de desarrollo diferenciadas de los requisitos académicos propios de los niveles y ciclos de la educación formal y permite estrategias de articulación con el sistema educativo jurisdiccional con el objetivo de propiciar la finalización de la educación primaria y/o secundaria.

Que son competencias del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil: "Proponer instrumentos y medidas de política institucional de

articulación con el nivel de enseñanza media provincial y el sistema universitario nacional" (Artículo 25°, inc. iii) y "Entender en los instrumentos y medidas de política institucional de articulación con el medio cultural y social, y de extensión universitaria" (Artículo 25°, inc. iv)

Que se propone como oferta inicial de formación profesional del Instituto de Educación Profesional, los DOS (2) niveles de certificación para el sector Protección Civil, a saber; Nivel I, Bombero/a y Nivel II, Bombero/a Suboficial Subalterno/a, cuyos marcos de referencia fueron aprobados por Resolución CFE N° 353/2019 y Resolución CFE N° 399/2021, respectivamente.

Que en la sesión realizada el día 11 de diciembre de 2024, por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 7 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del Consejo Superior presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25°, inciso iii y iv del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las trayectorias de formación profesional correspondientes al Sector Protección Civil y los DOS (2) niveles de certificación que la componen: Nivel I, Bombero/a; Nivel II, Bombero/a Suboficial Subalterno/a, a dictarse como oferta formativa inicial del Instituto de Educación Profesional.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los fundamentos, carga horaria, contenidos y diferencial de ingreso de la certificación de formación profesional, Nivel I, Bombero/a que se detalla en el Anexo I que forma parte íntegra de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los fundamentos, carga horaria, contenidos y diferencial de

ingreso de la certificación de formación profesional, Nivel II, Bombero/a Suboficial Subalterno/a que se detalla en el Anexo II que forma parte íntegra de la presente

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN CSDEyVE N°

ANEXO I - RESOLUCIÓN CSDEyVE N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL	
Propuesta de Formación Profesional:	BOMBERO/A

PLAN DE ESTUDIOS DE BOMBERO/A

Denominación de Propuesta de Formación Profesional	BOMBERO/A
Certificación	BOMBERO/A
Sector de actividad socio productiva	PROTECCIÓN CIVIL
Denominación del perfil profesional	BOMBERO/A Nivel I
Familia profesional	ACTIVIDADES BOMBERILES
Denominación del certificado de referencia	BOMBERO/A Nivel I
Ámbito de la trayectoria formativa	FORMACIÓN PROFESIONAL
Tipo de certificación	CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
Nivel de la Certificación	I (Uno)
Marco de Referencia INET	Resolución CFE N° 353/2019

Alcance del perfil profesional (y de la certificación)	El/La Bombero/a - Nivel I es un/a profesional que integrará las dotaciones que brindan el servicio de seguridad siniestral en todo el país, de acuerdo a las condiciones particulares de
---	--

	<p>cada cuerpo. En ellas, de acuerdo a su nivel y competencia, realizará las funciones y actividades que se consignan en el Perfil Profesional. Pese a la condición de voluntario/a, su trabajo requiere los mismos niveles de eficiencia y calidad que los establecidos para los/as profesionales rentados/as, como que ejercen su actividad a tiempo completo.</p> <p>Es por ello que, a lo largo de toda su carrera como bombero activo, deberá formarse y entrenar sus capacidades de manera constante.</p> <p>La misión, organización y funciones de los/as Bomberos/as Voluntarios/as de la República Argentina se definen y regulan a través de la Ley Nacional N° 25.054 y su modificatoria, Ley Nacional N° 26.987, como así también a través de leyes provinciales.</p> <p>La normativa mencionada, en su Art. 2° establece que las actividades propias de los Cuerpos de Bomberos constituyen un servicio público de prestación voluntaria y le asigna, como deberes esenciales, "la prevención y extinción de incendios y la intervención operativa para la protección de vidas o bienes que resulten agredidos por siniestros de origen natural, accidental o intencional".</p> <p>Asimismo, en su Art. 3° especifica que la actividad del/de la Bombero/a Voluntario/a se encuentra ajena a las normas del derecho laboral y define al Bombero/a como un/a servidor/a público/a, de manera que su trabajo es considerado una carga pública.</p>
<p>Área ocupacional</p>	<p>El/La bombero/a voluntario/a ejercerá sus funciones en una Asociación de Bomberos Voluntarios regulada por la Ley Nacional N° 25.054 y su modificatoria N° 26.987, bajo la conducción y supervisión de superiores jerárquicos, de acuerdo al rol, funciones y responsabilidades asignadas según su capacitación y experiencia.</p> <p>En tal contexto de actuación y de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil profesional, el/la</p>

	<p>Bombero/a se desempeña en una organización, formando parte de un colectivo con roles y responsabilidades perfectamente definidas y asignadas, conducido y supervisado por superiores jerárquicos y orientado por los valores de sacrificio, abnegación y desinterés que rigen la actividad.</p> <p>Durante las intervenciones que realiza, el/la Bombero/a cumple sus funciones integrando una dotación y/o equipo de trabajo, el cual se convierte en un conjunto homogéneo de equipos en el caso de siniestros de gran magnitud.</p> <p>Su función dentro de cada dotación está dada de acuerdo a las condiciones particulares de cada Cuerpo de Bomberos, su nivel y competencia, desarrollando en cada siniestro las actividades que se consignan más adelante en las Unidades de Realización. Solo en situaciones excepcionales, y teniendo en cuenta que puede desempeñar trabajos intensivos y prolongados, podría reemplazar y ejercer temporalmente las funciones y actividades de superiores con mando, siempre y cuando se encuentre entre los/as Bomberos/as más experimentados/as de la dotación.</p> <p>En ocasiones y por diversos motivos, el/la Bombero/a puede solicitar su pase y desempeñar sus funciones en otra Asociación distinta a la propia cumpliendo con las normas jurisdiccionales y federativas correspondientes. Hasta el momento, y sólo en algunas jurisdicciones se reconoce y acredita la formación y experiencia del/de la bombero/a por los sistemas formales de formación técnica.</p>
<p>Actividades de ejercicio profesional para el que está capacitado/a (Funciones que ejerce el profesional)</p>	<p>En el marco de las acciones llevadas a cabo por las dotaciones del cuerpo que integra, según su grado de responsabilidad, capacitación y experiencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos, rol y/ o función asignada, y a las indicaciones de sus superiores jerárquicos, son funciones del/de la Bombero/a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la prevención y el control de incendios,

	<p>interviniendo en incendios estructurales; vehiculares y de medios de transporte terrestre; forestales (incluyendo pastizales y basurales); industrial; de silos y secadoras; de aeronaves (fuera de aeropuertos); de embarcaciones. En ellos realiza las siguientes maniobras: asegura y controla la escena del siniestro; maneja equipos portátiles y códigos de comunicación; opera equipos de protección personal y de protección respiratoria; maneja líneas (según tipo de siniestro y disponibilidad de recursos); maniobra con cuerdas; abastece y maneja bombas; corta suministros (electricidad, agua, gas); establece la ubicación georeferencial (con GPS y otras técnicas).</p> <p>2. Participar en el rescate de personas cuya vida y/o bienes se encuentran en peligro. Por sus características específicas y distintivas se considera la existencia de los siguientes tipos de rescates: acuático; en altura; vehicular; en profundidad; en espacio confinado; en terreno agreste; en estructura colapsada; en inundaciones; de animales. En ellos realiza las siguientes maniobras: asegura y controla la escena del rescate; maneja equipos portátiles y códigos de comunicación; opera equipos de protección personal y de protección respiratoria; reconoce herramientas y equipos portátiles; maniobra con cuerdas; corta suministros (electricidad, agua, gas); establece la ubicación geo referencial (con GPS y otras técnicas); estabiliza el vehículo (con cuerdas y otras herramientas); abastece y maneja bombas; opera aparejos en rescate de animales.</p> <p>3. Realizar el reconocimiento preliminar de potenciales materiales peligrosos que puedan afectar la salud de las personas, el medio ambiente y la integridad de las propiedades iniciando las acciones primarias de evacuación. En relación con esta función, el/la Bombero/a reconoce materiales peligrosos y los identifica; opera</p>
--	--

	<p>equipos de protección personal y de protección respiratoria.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Aplicar procedimientos básicos de primeros auxilios e intervenir en acciones de socorrismo individual utilizando protocolos de atención primaria de las víctimas. El/La Bombero/a lleva a cabo las siguientes maniobras de primeros auxilios y socorrismo: realiza el tratamiento inicial de fracturas, hemorragias, etc.; inmoviliza y efectúa el transporte apropiado de las víctimas; realiza el control inicial con DEA, RCP.5. Tomar datos relevantes y generar informes de los servicios y siniestros indicados por las autoridades del cuerpo.6. Mantener la formación y el entrenamiento continuo y sistemático de sus capacidades y destrezas, así como la actualización en las técnicas a lo largo de toda su vida como Bombero/a, con el objetivo de alcanzar y mantener un nivel satisfactorio de competencia, independientemente de sus participaciones en los eventos reales.7. Realizar una correcta preparación, alistamiento, utilización y mantenimiento básico, de acuerdo a sus conocimientos técnicos, de los equipos que se le confían tanto en los servicios como en las tareas cotidianas. Esto implica que, en conjunto con su grupo de trabajo, restituye (limpia, seca, acomoda), controla (informando eventuales anomalías) y realiza el mantenimiento preventivo de los equipos.8. Colaborar con el trabajo de prevención de riesgos dentro de la comunidad en la que está inserto y en la instrucción de la población en este sentido. Esto implica que el Bombero participa en la promoción de las medidas de prevención en su comunidad para evitar riesgos y siniestros.
--	--

Referencial de ingreso	Dominio de capacidades para la lecto-escritura, expresión oral y cálculo matemático básico. Estos saberes pueden haber sido adquiridos dentro del Sistema Educativo o fuera de él. En el caso de no contar con certificado educativo alguno el InEP realizará la vinculación del/de la aspirante con el sistema educativo de la provincia de Río Negro en el marco del convenio de cooperación.
Carga horaria	432 horas totales

Fundamentación curricular de la certificación

Un/a bombero/a voluntario/a es un/a profesional que ejerce su actividad sin percibir salario. Esta última condición no afecta a la primera, es decir, que se trata de un ejercicio profesional. Puede definirse la profesión o especialización como "un conjunto de saberes, competencias y habilidades llevadas a cabo para producir un determinado bien o servicio" (GIRARDO, 2006). Una profesión se desarrolla a partir de una serie de una serie de disposiciones, tales como capacidades, saberes, habilidades, destrezas, actitudes, etc., construidas a partir de la formación, formal y no formal, así como de la experiencia adquirida en la misma práctica laboral y en situaciones sociales, en general.

A su vez, una profesión puede ser vista en el marco de:

- a) su función: de acuerdo con el área en que se inserta para desarrollar su trabajo (por ejemplo, de seguridad, administrativa, de salud, etcétera);
- b) su nivel de autonomía/responsabilidad en los procesos de toma de decisión (cargos de dirección, cargos medios, cargos operativos);
- c) el grado de especialización: que, a pesar de ser más específica, permite desenvolverse en otras áreas o funciones (por ejemplo, cuanta más experiencia y formación posee un bombero, mayores posibilidades de realizar trabajos en las áreas de seguridad, prevención, control, etcétera en diversas organizaciones, ajenas a la organización de bomberos).

"Un profesional es alguien que aísla un problema, lo plantea, concibe y elabora una solución y se asegura su aplicación. Además de lo anterior, no tiene un conocimiento previo sobre la solución a los problemas que eventualmente escapan de su práctica habitual y cada vez que aparece uno debe elaborar una solución sobre la marcha.

Los/as profesionales o el ser profesional, incluye la construcción de repertorios de

ejemplos, imágenes, conocimientos y acciones. El/La profesional se ve obligado/a a 'centrar el problema', a tratar de descubrir aquello que resulta inadecuado en la situación y cómo actuar a continuación" (Pavié, 2011).

Tanto la definición de profesión, como las características que la constituyen, comprenden la actividad que realizan los/as bomberos/as. El desarrollo de su profesionalidad implica entonces procesos sistemáticos de formación, en este caso, en el marco de la educación técnico profesional.

Tal como establece el Marco de Referencia, pese a la condición de voluntario/a, su trabajo requiere los mismos niveles de eficiencia y calidad que los establecidos para los profesionales rentados, que ejercen su actividad a tiempo completo.

"El/La Bombero/a - Nivel I integrará las dotaciones, a través de las que brindará el servicio de seguridad siniestral en todo el país, de acuerdo a las condiciones particulares de cada Cuerpo y desarrollando a su nivel y competencia, las funciones y actividades" establecidas en su Perfil Profesional y mencionadas en dicho Marco.

La formación basada en competencias, la práctica y el aprendizaje situado. Así como en esta propuesta curricular se asume la estructura modular, se adopta el enfoque de formación basado en competencias y el desarrollo de capacidades profesionales como marco para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El término competencia tiene multiplicidad de significados. Aquí tomaremos los siguientes rasgos para caracterizar qué significa ser competente:

- significa poder echar mano a los recursos (físicos y simbólicos, como las capacidades y conocimientos) de que dispone la persona para reconocer, interpretar, afrontar, resolver o desempeñarse en una situación, en este caso, una situación profesional.

Uno de los fundamentos importantes de las competencias es la actividad contextualizada.

- La competencia permite que la persona se adapte a un tipo de situaciones, a partir de su experiencia, de su actividad y de su práctica.

Se dice que las competencias son estructuras organizadoras porque movilizan, orquestan, activan capacidades, conocimientos, habilidades, actitudes de manera pertinente a cada situación; a la vez, cada situación es única. Por lo tanto, necesariamente la competencia implica flexibilidad para reconocer en cada caso la situación y actuar en ella.

A la vez, a través de su actuar e interactuar en cada situación y contexto particular es cuando la persona construye competencias. La competencia es "la puesta en marcha de un conjunto diversificado y coordinado de recursos, que la persona moviliza en un contexto determinado. Esta puesta en marcha se apoya en la elección, la movilización y

organización de recursos y sobre las acciones pertinentes que permiten un tratamiento exitoso de esta situación". Los "recursos" son tanto las capacidades, conocimientos, habilidades, actitudes (recursos simbólicos propios, que la persona desarrolla o desarrolló en sus aprendizajes formales e informales) como los materiales, herramientas, equipos, etc. y lo que tiene a su disposición en el entorno.

La competencia no puede definirse sin incluir la experiencia y la actividad de la persona: la competencia es una estructura dinámica que organiza la actividad, que surge de la experiencia y en la práctica de la persona en situación. Estos "recursos" como la actividad y la experiencia, la práctica en situación, son los ejes que asume esta propuesta de formación.

Para abordar estas situaciones (contextualizadas) no alcanza con "saber el contenido" o haber aprendido la teoría. El contenido no es un fin en sí mismo, es un medio para abordar las situaciones. Necesita ser aprendido de manera que pueda ser activado, que pueda ponerse en juego frente a una situación rutinaria o a un problema no previsto. El aprendizaje de contenidos teóricos separados de las situaciones en las que el futuro bombero intervendrá tiene poco significado si no se relacionan con las circunstancias en las que se pone en juego.

Un aprendizaje de este tipo, disociado del cuándo y cómo poner en juego lo que se pretende enseñar, resulta superficial y no tiene muchas posibilidades de anclar en los comportamientos, las respuestas, es decir en las actuaciones del futuro profesional. Tienen pocas posibilidades de transformarse en conocimientos y, por lo tanto, de transformarse en un recurso para actuar y resolver una situación.

Al adoptar este enfoque para la formación de Bomberos, y en congruencia con él, caracterizaremos la práctica como la acción (individual, grupal o colectiva) basada en una decisión, la decisión de obrar en uno u otro sentido a partir de la comprensión de la situación, de su interpretación, de la valoración de los elementos con los que se cuenta para intervenir en ella -tanto elementos materiales como abstractos o intangibles, como el conocimiento, la destreza, etc.-. La acción práctica implica pensamiento, reflexión, decisión; el pensamiento impone un obrar determinado, elegido y puesto en juego que, a la vez, puede ser argumentado y comunicado (compartido). En raras ocasiones la práctica es aislada; en el hacer profesional, en la mayoría de los casos, supone interacción, cooperación o colaboración. Si es así en el desempeño profesional debería ser así, análogo, en su aprendizaje 1.

El contenido en la formación, por lo tanto, es un instrumento o herramienta para la acción,

pero la práctica no es la mera aplicación de conceptos o teorías; la práctica es la acción sostenida en el pensamiento, en la decisión, en el conocimiento que da argumentos para la acción pero que a la vez es puesto a prueba en el obrar. La práctica abarca, contiene tanto el hacer como la operación; comprende a ambos, pero los supera.

Cuando el/la aspirante o el/la bombero/a en formación puede utilizar el contenido de aprendizaje como un recurso para la práctica, por ejemplo, puede reconocer la presencia de riesgos o materiales peligrosos en el lugar del siniestro -sea real, simulado, en el análisis de un caso, etc.- aun cuando no esté adecuadamente identificados, es cuando se activan los elementos disponibles para resolver la situación, entre ellos, el conocimiento; se activa, en definitiva, el aprendizaje.

En consecuencia, la enseñanza consiste en promover el aprendizaje de y en la práctica. No basta con enseñar contenidos disciplinares o de procedimientos ordenados lógicamente -ej., normas de seguridad, reglamentos, clasificación de materiales, etapas de un proceso, etc.- sino de analizar, generar, resolver o simular situaciones lo más cercanas posible a las reales, en las cuales los/as aspirantes pueden construir, modificar o refutar esos conocimientos y comenzar a construir competencias.

Se trata, entonces, de aproximar lo más posible las situaciones de aprendizajes a las situaciones de trabajo (y no sólo por una cuestión de motivación). El "hacer con sentido" promueve el aprendizaje no sólo mental sino físico (desarrollo de desempeños, de habilidades, de destrezas, etc.). A la vez que se hace se construye la comprensión de lo que se hace; en el rehacer, corregir y mejorar se va enriqueciendo el aprendizaje y el conocimiento: la acción y la cognición.

El enfoque curricular -acerca de la organización de la formación- y el enfoque pedagógico didáctico -acerca de la enseñanza y el aprendizaje- que se asumen en la formación del/de la Bombero/a N1 y que se presentan a continuación, son igualmente pertinentes para las formaciones de otros perfiles de bomberos. La continuidad de estos enfoques a lo largo de las trayectorias de formación promueve la coherencia y congruencia en los recorridos que realicen estos/as profesionales.

Las ofertas de educación técnico profesional se estructuran utilizando como referencia perfiles profesionales en el marco de familias profesionales para los distintos sectores de actividad socio productivo, elaboradas por el INET en el marco de los procesos de consulta que resulten pertinentes a nivel nacional y jurisdiccional. La definición de los perfiles profesionales es el insumo clave para el diseño y desarrollo de los trayectos formativos de la formación profesional y de la educación técnico profesional, en general. Por otro lado,

los diseños curriculares de las ofertas de educación técnico profesional que se correspondan con profesiones que, como la de los bomberos, pudieran poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos o los bienes de los habitantes deberán, además, atender a las regulaciones de los distintos ejercicios profesionales y sus habilitaciones profesionales vigentes, en este caso, contenidas en la Ley de Bomberos 4 y la normativa que regula su actuación.

El presente diseño curricular fue elaborado sobre la base del Marco de Referencia aprobado por Resolución N° 353/19 del Consejo Federal de Educación y se propone como base para que cada jurisdicción elabore el propio e impulse el proceso para obtener la homologación y validez nacional correspondiente.

De acuerdo con la Res. CFE N° 287/16, el modelo curricular para organizar y desarrollar las ofertas de formación profesional que se considera pertinente es el modelo de "trayecto formativo modular". Los criterios allí presentados proponen para el diseño curricular de la Formación Profesional, el módulo como unidad curricular y el trayecto formativo modular como criterio de organización de la formación.

Descripción y síntesis del régimen pedagógico de cursado

En este modelo, el trayecto formativo se organiza mediante un conjunto ordenado de módulos, cada uno de los cuales contiene los aspectos formativos que se describen en el Marco de Referencia (capacidades profesionales, contenidos, entornos formativos, prácticas profesionalizantes, etc.). Dichos módulos, integrados, permiten a los/as aspirantes, en este caso, el desarrollo y certificación de las capacidades que caracterizan al perfil profesional, favorecen la integración de los saberes y los contextualizan en ambientes y en situaciones profesionales.

Una estructura curricular organizada como trayecto formativo modular establece cuáles son los módulos que componen la propuesta y las posibles secuencias para su cursado, definiendo un régimen de correlatividades entre estos espacios que la configuran. El trayecto de formación organiza una secuencia de cursado, con alternativas posibles, acordes a las necesidades y decisiones de cada jurisdicción, destinatarios de la formación o características de las instituciones.

La estructura modular constituye un modo de definir y organizar los espacios curriculares, teniendo como referencia explícita el perfil profesional y, al mismo tiempo, trazando una trayectoria formativa, un recorrido articulado, coherente y flexible.

Los módulos que componen esa estructura, conservan cierta autonomía relativa entre sí y se estructuran en torno a problemas fundamentales del campo profesional (ej., la

Identificación de riesgos y materiales peligrosos)

Componentes de los Módulos

Cada módulo incluye:

- Una problemática significativa del campo profesional.
- La referencia al perfil profesional, que encuadra tanto el diseño como la implementación del módulo, el cual sólo tiene sentido en la formación en tanto se orienta al desarrollo de las funciones que integran el perfil.
- La formulación de las capacidades profesionales y las evidencias que dan cuenta de su desarrollo y por los tanto son referencia para su evaluación.
- Los contenidos que hacen posible el trabajo sobre las capacidades y las problemáticas que aborda el módulo.
- La propuesta de prácticas formativas (o estrategias) que se desarrollan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Una descripción de entornos, equipamiento y materiales necesarios.
- Bibliografía y recursos.
- Requisitos de cursado (secuencia o simultaneidad en el cursado de los módulos)
- Carga horaria estimada.

Estos componentes permiten el desarrollo y puesta en juego de las capacidades profesionales, la selección y tratamiento de contenidos y prácticas para un abordaje teórico-práctico, que articula la acción y reflexión, el conocimiento básico y el conocimiento aplicado sobre la práctica profesional; abordaje que resulta indispensable en la formación para el trabajo de carácter profesional.

Todas las decisiones que se tomen en relación con el diseño o desarrollo de cada módulo deberán tener como referencia las funciones que ejercen el profesional y las capacidades profesionales que se desprenden de ellas y se explicitan en el Marco de Referencia.

Los **módulos** constituyen una orientación general para el diseño curricular, especificando reglas para la **identificación y agrupamiento de prácticas formativas y contenidos de enseñanza**. Estas reglas y definiciones no deben entenderse como un esquema rígido, sino que adaptarán su aplicación a los casos particulares.

Los módulos agrupan en **áreas modulares**, por afinidad entre las problemáticas que abordan, por ejemplo, los que tienen que ver con las Intervenciones (Operaciones en incendios, Comunicación operativa, Identificación de riesgos y materiales peligrosos, entre otros), los que se relacionan con el Cuidado y prácticas de prevención (Cuidado y autocuidado físico y psicológico, Prácticas de prevención de riesgos y siniestros), entre

otros agrupamientos.

En dichas áreas modulares es posible reconocer las relaciones entre los módulos que la integran y una posible secuencia de cursado, es decir, un itinerario de formación.

Estrategia de profesionalización

Las actividades formativas de este módulo se orientarán al desarrollo de estrategias y actividades que integren teoría y práctica y que permitan abordar las acciones principales en las que interviene o realiza un BN1 en las escenas de emergencias -siempre de acuerdo a su rol y funciones-. Toman como eje el trabajo sobre las capacidades y evidencias enunciadas, a través de situaciones, problemas y prácticas integradas, en las que se aborden los contenidos necesarios para desarrollarlas.

De acuerdo a la localización del cuartel y al/a los tipo/s de incendios más frecuente/s -según el RUBA y los registros estadísticos locales- las estrategias formativas podrán focalizar prioritariamente ese tipo de intervenciones. No obstante, deberá garantizarse el desarrollo de las capacidades, conocimientos y desempeños en los que se centra el presente módulo.

En líneas generales, se espera que las prácticas que se propongan a los/as aspirantes como eje de sus aprendizajes, tomen como referencia las situaciones, problemas y rutinas reales, que desarrollará posteriormente como BN1. En este sentido, más allá de los momentos en que sea necesario el trabajo personal/individual, dada la naturaleza de las intervenciones que se abordan en el módulo – eminentemente centradas en el trabajo en la dotación- se espera que se priorice el trabajo grupal, orientado al análisis y la resolución de situaciones factibles, a la reflexión durante y posterior a la actividad, al análisis crítico acerca del propio desempeño y aprendizaje, así como del grupo.

Además de las realizaciones concretas, se destaca la importancia de que el/la aspirante pueda fundamentar y argumentar sus acciones y las que desarrolla con otros/as integrantes del cuerpo, pueda explicarlas con sustento en los procedimientos, normas y pautas que dan sentido y encuadran la acción. Se espera que a lo largo del módulo, esas argumentaciones, conceptos, teorías, etc. vayan construyéndose durante el desarrollo mismo de las prácticas, en la interacción con pares, instructores/as docentes, superiores y otros/as. También, que esas elaboraciones contribuyan a la comprensión de qué se hace, cómo y por qué se hace, cuáles son las condiciones requeridas para su realización, con quién/es se hace, quién/es y por qué toman las decisiones, entre otros aspectos, revirtiendo en la mejora de esas mismas prácticas y de su desempeño, en general.

MAPA CURRICULAR CERTIFICACIÓN - BOMBERO/A NIVEL I			
Cód.	Módulo	Tipo de Módulo	Carga Horaria Total
1	Operaciones en Incendios I	Módulo Específico NI	100
2	Operaciones en Rescate y Otras Emergencias I	Módulo Específico NI	120
3	Organización y Práctica Profesional	Módulo Específico NI	25
4	Comunicación Operativa	Módulo Específico NI	15
5	Cuidado y Mutuo Físico y Psicológico	Módulo Específico NI	30
6	Identificación de Riesgos y Materiales Peligrosos en la Escena I	Módulo Específico NI	25
7	Resguardo de los Damnificados en Situaciones de Emergencia	Módulo Específico NI	35
8	Alistamiento y Mantenimiento de Equipos y Vehículos	Módulo Específico NI	15
9	Mantenimiento y Organización del Ámbito de Trabajo	Módulo Específico NI	15
10	Prácticas de Prevención de Riesgos y Siniestros	Módulo Específico NI	15
11	Prácticas Profesionalizantes	Módulo Específico NI	37
BOMBERO/A NIVEL I			432

Será parte de la formación permanente:

- *Evaluación del estado físico de los/as aspirantes, con foco en el ejercicio físico que desarrolle habilidades específicas y capacidades, esencial tanto durante la formación inicial como a lo largo de la carrera profesional, para enfatizar en la importancia del estado físico y el entrenamiento continuo para el desempeño saludable y competente de los/as aspirantes a bomberos/as.*
- *Desarrollo de competencias en tecnologías de la información y la comunicación en la formación de bomberos/as, ya que es parte crucial para el desempeño laboral ya que permiten el manejo adecuado de equipos automatizados y programas informáticos. Estos aprendizajes deben ser transversales y estar organizados de manera planificada y continua, siendo necesarios para la acreditación de la formación profesional.*
- *Curso opcional de idioma inglés para aspirantes con el objetivo de desarrollar una base de fluidez en el idioma. Este curso se centrará en la comprensión de textos técnicos, adquisición de vocabulario y habilidades de lecto-comprensión, comprensión auditiva y expresión oral. Se sugiere implementar este aprendizaje como una instancia extracurricular, sin ser requisito para la acreditación de la formación.*

CONTENIDOS MÍNIMOS POR MÓDULOS

Al igual que en las estrategias formativas, es posible adecuarlos (especificarlos, ampliarlos, aunque no reducirlos), de acuerdo a la localización del cuartel y al/a los tipo/s de incendios más frecuente/s –según el RUBA y los registros estadísticos locales-. En ese caso, siempre se tendrá presente la necesidad de desarrollar las capacidades y desempeños en los que se centra el presente módulo, orientadas por las funciones y actividades profesionales establecidas en el Perfil. El trabajo sobre estos contenidos se integra en las estrategias formativas que permiten la puesta en juego, desarrollo o consolidación de las capacidades profesionales.

<p>Módulo</p>	<p>OPERACIONES EN INCENDIOS</p> <p><i>Este módulo toma como referencia unidades de realización que corresponden a las Funciones 1 y 3 del Perfil Profesional.</i></p> <p><i>Función 1: Participar en la prevención y el control de incendios (estructurales, vehiculares y de medios de transporte terrestres; forestales (incluyendo pastizales y basurales); industriales; de silos y secadoras; de aeronaves; de embarcaciones)</i></p> <p><i>Función 3: Realizar el reconocimiento preliminar de potenciales materiales peligrosos que pueden afectar la salud de las personas, el medioambiente y la integridad de las propiedades iniciando las acciones primarias de evacuación.</i></p>
<p>Tipo de módulo</p>	<p>Módulo Específico NI</p>
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - asegurar y controlar la escena - operar equipos de protección personal y protección respiratoria - manejar líneas - reconocer herramientas y equipos portátiles - maniobrar con cuerdas - abastecer y manejar bombas - cortar suministros - reconocer e identificar materiales peligrosos
<p>Contenidos Mínimos</p>	<p>Tipos de accidentes, causas. Tipos de riesgo y estrategias de control aplicadas internacionalmente. Conducción, tipo y emplazamiento de las emergencias. Normativa vigente. Funciones del Oficial de Seguridad de Incidentes. Seguridad del/de la bombero/a. Vías de escape, zonas de seguridad, horas de trabajo,</p>

riesgos eléctricos, tiempo atmosférico, traslado de herramientas y materiales, emplazamiento y desplazamiento de unidades. Física y Química del Fuego clasificación "A", "B", "C", "D", "K". Triángulo y Tetraedro de fuego. Formas de propagación. Productos de la combustión. Tipos de combustibles. Fenómenos del fuego. Energía: Fuentes. Calor: Transferencia. Elementos extintores básicos: agua, niebla espuma, CO₂, polvos químicos, compuestos halogenados. Extintores portátiles Bombas: tipos. Alta y baja presión. Características y uso. Cuidado según tipo y mantenimiento. Cebadores: Clases. Ventajas e inconvenientes. Bombas de vacío. Electricidad: Nociones básicas. Iluminación: Tipos: manual, portátil y fijos. Grupos electrógenos: Concepto. Capacidad (HP y KW). Señalización. Materiales, recursos hídricos y vehículos: para incendios estructurales; para incendios forestales. Hidráulica aplicada a la extinción. Presión caudal, peso, velocidad, pérdida por rozamientos. Presión atmosférica. Aire: composición. Tipos y uso de chorro. Reacción en la boquilla y golpe de ariete. - Mangas. Conductos y materiales complementarios. Maniobras básicas. Líneas: Tipos y mantenimiento. Boquillas y lanzas: Tipos y aplicaciones. Acoples: tipos. Adaptadores: Tipos. Divergentes: tipos y aplicaciones. Técnicas de extinción. Métodos. Lucha contra incendios: para incendios estructurales; para incendios forestales. Elementos de protección personal y equipos de respiración autónoma. Tipos, colocación, carga, inspección y uso. Uso, alistamiento y cuidado de equipo de protección personal (mecánica, biológica y respiratoria). Uso y mantenimiento de materiales. Identificación en la escena de posibles materiales peligrosos. NOTA: El abordaje de los siguientes contenidos: Identificación en la escena de posibles materiales peligrosos. Uso, alistamiento y cuidado de equipo de protección personal (mecánica, biológica y respiratoria). Uso y mantenimiento de materiales se complementará con el trabajo que se realice sobre ellos en los Módulos: Identificación de riesgos y materiales peligrosos y Alistamiento y mantenimiento de equipos y vehículos.

	<p>Es decir, el tratamiento en profundidad de estos temas se realizará en dichos módulos mientras que en este sólo se abordarán en función de las operaciones que se realizan en la emergencia.</p>
<p>Módulo</p>	<p>OPERACIONES EN RESCATE Y OTRAS EMERGENCIAS I</p> <p><i>Este módulo toma como referencia unidades de realización que corresponden a las Funciones 2 y 3 del Perfil Profesional.</i></p> <p><i>Función 2: Participar en el rescate de personas cuya vida y/o bienes se encuentran en peligro (rescate acuático; en altura; vehicular; en profundidad; en espacio confinado; en terreno agreste; en estructura colapsada; en inundaciones; de animales)</i></p> <p><i>Función 3: Realizar el reconocimiento preliminar de potenciales materiales peligrosos que pueden afectar la salud de las personas, el medioambiente y la integridad de las propiedades iniciando las acciones primarias de evacuación.</i></p>
<p>Tipo de módulo</p>	<p>Módulo Específico NI</p>
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar y controlar la escena - Operar equipos de protección personal y protección respiratoria - Manejar líneas - Estabilizar el vehículo - Operar aparejos en el rescate de animales - Reconocer herramientas y equipos portátiles - Maniobrar con cuerdas - Abastecer y manejar bombas - Cortar suministros - Reconocer e identificar materiales peligrosos
<p>Contenidos Mínimos</p>	<p>Tipos de accidentes, causas. Tipos de riesgo y estrategias de control aplicadas internacionalmente. Conducción de Vehículos de Emergencia. Normativa vigente. Funciones del Oficial de Seguridad de Incidentes. Seguridad del bombero. Vías de escape, zonas de seguridad, horas de trabajo, riesgos eléctricos, tiempo atmosférico, traslado de herramientas y materiales, emplazamiento y desplazamiento de unidades. Electricidad: Nociones básicas.</p>

	<p>Iluminación: Tipos: manual, portátil y fijos. Grupos electrógenos: Concepto. Capacidad (HP y KW). Señalización. Elementos de Protección Personal y Equipos de Respiración Autónoma. Tipos. Colocación. Carga, inspección y uso. Uso, alistamiento y cuidado de equipo de protección personal (mecánica, biológica y respiratoria). Uso y mantenimiento de materiales. Concepto de Rescate. Rescate vehicular. Rescate acuático. Rescate con cuerdas. Otros rescates. Materiales: para rescate vehicular; para rescate acuático; para rescate con cuerdas. Escaleras: tipos y uso. Herramientas: para rescate vehicular; para rescate acuático; para rescate con cuerdas. Técnicas de rescate. Identificación en la escena de posibles materiales peligrosos NOTA: El abordaje de los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación en la escena de posibles materiales peligrosos. <p>Elementos de Protección Personal y Equipos de Respiración Autónoma. Tipos. Uso, alistamiento y cuidado de equipo de protección personal (mecánica, biológica y respiratoria). Complementará el trabajo que se realice sobre ellos en los Módulos: Identificación de riesgos y materiales peligrosos y Alistamiento y mantenimiento de equipos y vehículos. Es decir, el tratamiento en profundidad de estos temas se realizará en dichos módulos mientras que en este se retomarán en función de las operaciones que se realizan en la emergencia.</p>
--	---

Módulo	ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL
Tipo de módulo	Módulo Específico NI
Objetivos	<p>Se espera que en este módulo el/la aspirante se familiarice e integre al ámbito de desempeño profesional, y que reconozca a su asociación como parte de un sistema mayor, integral, que es la organización de bomberos/as. Esto supone no sólo que conozca los estatutos públicos, leyes y reglamentos que lo componen y regulan, sino que se apropien de estas normativas y de los protocolos que rigen la actuación profesional.</p> <p>Además, el propósito es que comience a construir su sentido de pertenencia a la institución, así como las actitudes que caracterizan el ejercicio profesional del/de la bombero/a, en cualquier rango del escalafón, aun siendo voluntario/a, es decir, aunque no perciba un salario: el compromiso institucional, social y con el equipo de trabajo, la responsabilidad en la prestación de un servicio público, el respeto por la institución, sus actuaciones y valores, entre otros.</p> <p>Es importante tener en cuenta que muchas de estas capacidades y evidencias dependerán de la posibilidad que tengan los/as aspirantes de participar en las actividades que se realizan en el cuartel, de vivenciar el trabajo cotidiano de la organización y de su equipo, en particular.</p> <p>El modo en que se enuncian aquí las capacidades y evidencias no implica una secuencia ni organización a seguir. Su desarrollo será integrado, en función de las estrategias formativas que se propongan.</p> <p>Las evidencias aquí planteadas permiten inferir que se desarrollaron las capacidades propuestas –o que están en desarrollo-, mediante acciones concretas y observables. Cada equipo de formadores/as (docentes / instructores-as) a cargo del módulo adecuará o modificará estas evidencias en función de las características de los/as aspirantes y del/de los entorno/s formativo/s. Siempre se atenderá a que sean pertinentes a las capacidades enunciadas -las</p>

	evidencias dependen estrechamente de las capacidades, no son independientes de ellas-.
Contenidos Mínimos	<p>Desarrollo histórico: Nacional: Contexto histórico. Primeras Organizaciones Bomberiles. Consejo Nacional: Fundación. ANB Organigrama. Provincial: Federación de Bomberos Voluntarios: Fundación. Contexto. Organigrama. Generalidades. Local: Fundación. Contexto. Acontecimientos destacados. Entidades de 1°, 2° y 3° grado. La formación técnico Profesional del Bombero Voluntario. Leyes, decretos y reglamentos regulatorias de la actividad del Bombero Voluntario: Nacionales, Provinciales y Locales. Organización de la Protección Civil de la República Argentina (Nacional - provincial - local) Cuerpos Activos y Comisiones Directivas: Conformación. Funciones principales. Organización Interna: Escalafón Jerárquico Nacional: Generalidades. Órdenes de mando. Derechos y obligaciones. Asistencia. Calificación. Ascensos. Licencias. Instrucción. Guardia. Servicios. Ética Bomberil. Protocolo y Ceremonial: Concepto. Generalidades: Importancia. Órdenes ejecutivas Desfile: alineación y formación. Uniformes, Atributos. Símbolos Patrios. Dotaciones: Roles y Funciones. Trabajo colaborativo. Sistema de Comando de Incidentes. Función</p>

Módulo	<p>CUIDADO MUTUO FÍSICO Y PSICOLÓGICO</p> <p><i>El presente módulo, toma como referencia las actividades profesionales relacionadas con la Función 7 del Perfil Profesional.</i></p> <p><i>FUNCIÓN 7: Mantener la formación y el entrenamiento continuo y sistemático de sus capacidades y destrezas, así como la actualización en las técnicas a lo largo de toda su vida como Bombero, con el objetivo de alcanzar y mantener un nivel satisfactorio de competencia, independientemente de sus participaciones en los eventos reales.</i></p>
Tipo de módulo	Módulo Específico NI
Objetivos	- Asumir el autocuidado físico y psicológico

<p>Contenidos Mínimos</p>	<p>Bases conceptuales en la Emergencia: definiciones de evento adverso, emergencia, urgencia y desastre. Conceptos de Psicología de la emergencia, objetivos y alcances. Posicionamientos filosóficos de la emergencia: La Salutogénesis, su alcance y la coherencia interna del control, comprensión y el sentido. La Directividad en la emergencia: saber qué hacer, autocuidado, poder/saber cuidar. Misión y visión en la emergencia. Definición desde donde se realiza la tarea del voluntariado y qué tareas se busca completar. Tiempos en la emergencia y requerimientos de cada dimensión. Antes: cuidado físico y entrenamiento físico y psicológico. Durante: Cuidados fisiológicos, primeros auxilios psicológicos, normalización de reacciones y defusing. Después: soporte de pares, plan de manejo de estrés y Debriefing. El Triage psicológico, modalidades e implementación. Clasificación de los diversos implicados en la emergencia. Recursos de acción para cada implicado. Bases neuro-biológicas de la reacción de estrés. Eje hipofisopararrenal Etapas del estrés, reacciones agudas y esperables a nivel psico-físico. Conocimiento global del plan de manejo de estrés. Pasos y su implementación. Conceptualización de las emociones, tiempos y herramientas de la inteligencia emocional. Protocolo de vinculación, las reglas de contacto para el instrumentar una relación saludable con los implicados en la emergencia. Implementación de la empatía y la disociación instrumental en la emergencia. Técnicas de defusing. Organización preventiva de los eventos con re- encuadre positivo. Sus reglas básicas de implementación y los modelos simples y extensos. Fórmula del Crecimiento pos evento. Bases de la gestión del riesgo. Posicionamientos sustentables del trabajo en emergencia.</p>
----------------------------------	--

	<p>COMUNICACIÓN OPERATIVA</p> <p><i>El presente módulo, toma como referencia las actividades profesionales relacionadas con las Funciones 2, 1 y 6 del Perfil Profesional.</i></p> <p><i>FUNCIÓN 2: Manejar equipos portátiles y códigos de comunicación en: Incendio estructural, vehicular, industrial, de silos y secadoras, de</i></p>
--	---

<p>Módulo</p>	<p><i>aeronaves, de embarcaciones, rescate acuático, en altura, vehicular, en profundidad, en espacio confinado, en terreno agreste, de animales, en inundaciones.</i></p> <p><i>FUNCIÓN 1: Participar en la prevención y el control de incendios (estructurales, vehiculares y de medios de transporte terrestres; forestales (incluyendo pastizales y basurales); industriales; de silos y secadoras; de aeronaves; de embarcaciones)</i></p> <p><i>FUNCIÓN 6: Tomar datos relevantes y generar informes de los servicios y siniestros indicados por las autoridades del cuerpo.</i></p> <p><i>FUNCIÓN 2 - UNIDAD DE REALIZACIÓN</i></p>
<p>Tipo de módulo</p>	<p>Módulo Específico NI</p>
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación operativa. - Determinar una ubicación geo-referencialmente. - Registrar datos y realizar informes.

<p>Contenidos Mínimos</p>	<p>Códigos (Q y OACI o de letreo, numérico). Claves y códigos internos para las intervenciones. Tráfico radial. Componentes de la comunicación: emisor-receptor-mensaje-canal. Fuentes de alimentación: tipos y potencia. Equipos de comunicación: fijos y portátiles. Transmisión. Alcance. Uso, mantenimiento y cuidado. Repetidoras. Antenas: tipos. Frecuencias radiales: tipos y uso. Protocolos de atención de llamadas de emergencia. Reglas de ética en la comunicación. Geo-referenciación, sistema de coordenadas y GPS en distintos soportes (puesta en marcha y lectura de coordenadas). Elaboración de informes y preservación de la información (Resguardo de la información acerca de las víctimas de un siniestro en las redes sociales y medios de comunicación). Partes de alarma, siniestro y control de salidas: confección manual y digital</p>
----------------------------------	--

<p>Módulo</p>	<p>RESGUARDO DE LOS DAMNIFICADOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA</p> <p><i>Este módulo toma como referencia unidades de realización que corresponden a la Función 4 del Perfil Profesional.</i></p>
----------------------	---

	<i>FUNCIÓN 4: Aplicar procedimientos básicos de primeros auxilios e intervenir en acciones de socorrismo individual utilizando protocolos de atención primaria de las víctimas.</i>
Tipo de módulo	Módulo Específico NI
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar primeros auxilios - control inicial: dea, rcp, inmovilización y transporte. - Realizar socorrismo de víctimas.

Contenidos Mínimos	<p>Primeros Auxilios. Movilización de heridos/as. Recuperación. Revisión. Primeros Auxilios. Concepto. Socorrismo: concepto. Cadena Asistencial: importancia y responsabilidad. Aparatos y sistemas: circulatorio, respiratorio, músculo esquelético. Cavidades corporales: concepto. Tipos. Generalidades. Piel: anatomía y fisiología. Primer Reconocimiento: Víctima inconsciente, Manejo de la vía aérea: obstrucción. Maniobras. Paro respiratorio. Paro cardíaco. RCP. DEA: funcionamiento, utilización, precauciones y cuidado. Parámetros Vitales: toma de Frecuencia Cardíaca y Respiratoria, toma de Temperatura y Tensión arterial. Segundo reconocimiento: Evaluación de cabeza a pies. Parto. Signos y síntomas. Equipo de parto: Utilización. Equipo de Trauma: Utilización. Equipos: de Bioseguridad, Vía aérea, Inmovilización Espinal, Trauma, Equipo de Primeros Auxilios: Componentes. Importancia de su utilización en la comunidad. Trauma: concepto. Injuria por golpe. Trauma penetrante. Lesiones óseas, articulares y musculares: reconocimiento y manejo. Trauma Espinal: Prioridades. Tabla espinal: manejo. Choque (Shock). Inmovilización. Vendaje: tipos y utilidades. Traslado y transporte de heridos. Hemorragias: clasificación. Quemaduras: tipos y clasificación. Tratamiento inicial. Emergencias relacionadas con la temperatura: hipotermia e hipertermia. Emergencias con sustancias tóxicas: Tratamiento. Mordeduras y picaduras: reconocimiento y abordaje. Participación del Bombero como Primer Respondiente Avanzado ante un desastre</p>
---------------------------	--

<p>Módulo</p>	<p>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MATERIALES PELIGROSOS EN LA ESCENA</p> <p><i>Este módulo toma como referencia las unidades de realización que corresponden a las Funciones 1, 2 y 3 del Perfil Profesional.</i></p> <p><i>FUNCIÓN 3: Realizar el reconocimiento preliminar de potenciales materiales peligrosos que puedan afectar la salud de personas humanas, el medio ambiente y la integridad de las propiedades iniciando las acciones primarias de evacuación.</i></p> <p><i>FUNCIÓN 1: Participar en la prevención y el control de incendios (estructurales, vehiculares y de medios de transporte terrestres; forestales (incluyendo pastizales y basurales); industriales; de silos y secadoras; de aeronaves; de embarcaciones)</i></p> <p><i>FUNCIÓN 2: Participar en el rescate de personas cuya vida y/o bienes se encuentran en peligro (rescate acuático; en altura; vehicular; en profundidad; en espacio confinado; en terreno agreste; en estructura colapsada; en inundaciones; de animales) De las Funciones 1 y 2 se deriva la Subfunción: Participar en la prevención y control de incendios y en el rescate de personas.</i></p>
<p>Tipo de módulo</p>	<p>Módulo Específico NI</p>
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer e identificar materiales peligrosos. - Participar en la prevención y control de incendios y en el rescate de personas. - Operar equipos de protección personal y respiratoria
<p>Contenidos Mínimos</p>	<p>Material Peligroso: concepto y clasificación. Propiedades de un material peligroso. Recipientes y transportes de material peligroso. Riesgos propios de la intervención. Actuación. Tareas ofensivas y defensivas. Elementos de Protección Personal. Afectación de un material peligroso al cuerpo humano. Vías de exposición. Nivel de vestimenta para cada intervención. Técnicas de Descontaminación. Zonas. uía CIQUIME. Interpretación y uso</p>
<p>Módulo</p>	<p>ALISTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS</p> <p><i>El presente módulo, toma como referencia las actividades profesionales relacionadas con la Función 5 del Perfil Profesional.</i></p> <p><i>FUNCIÓN 5: Realizar una correcta preparación, alistamiento, utilización y mantenimiento básico de los equipos que se le confían, de acuerdo a sus</i></p>

	<i>conocimientos técnicos, tanto en los servicios como en las tareas cotidianas.</i>
Tipo de módulo	Módulo Específico NI
Objetivos	- Alistar equipos
Contenidos Mínimos	Conocimiento de normas de seguridad del ámbito laboral. Tipos de planillas requeridas para los diferentes ítems. Pautas para su completamiento. Cartillas correspondientes a cada uno de los elementos que conforman el parque. Buen uso de los elementos. Pautas del fabricante para el uso y funcionamiento de los diferentes elementos. Los trabajos de puesta en marcha. Procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo. Métodos y elementos para la limpieza y reacondicionamiento.

Módulo	PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SINIESTROS <i>El presente módulo, toma como referencia las actividades profesionales relacionadas con las Función 8 del Perfil Profesional. FUNCIÓN 8: Colaborar con el trabajo de prevención de riesgos dentro de la comunidad en la que está inserto y en la instrucción de la población en este sentido.</i>
Tipo de módulo	Módulo Específico NI
Objetivos	Esto implica que el/la Bombero/a N1 participa en la promoción de las medidas de prevención en su comunidad para evitar riesgos y siniestros. Colaborar en el desarrollo de actividades de prevención de siniestros con la comunidad. Colabora en acciones continuas de difusión con los miembros de la comunidad con el fin de crear conciencia de prevención. Colabora en actividades de capacitación sobre medidas y acciones de prevención dirigidas a destinatarios/as diversos de la población y en distintos ámbitos.
Contenidos Mínimos	Población: Instrucción. Histórico de eventos adversos. Planes y programas de prevención. Mapas de riesgos. Comunicación.

	<p>Organización de planes y acciones de prevención y capacitación. Recursos para difusión y capacitación.</p>
--	---

Módulo	<p>MANTENIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁMBITO DE TRABAJO</p> <p><i>El presente módulo, toma como referencia las actividades profesionales relacionadas con la Función 5 del Perfil Profesional.</i></p> <p><i>FUNCIÓN 5: Realizar una correcta preparación, alistamiento, utilización y mantenimiento básico de los equipos que se le confían, de acuerdo a sus conocimientos técnicos, tanto en los servicios como en las tareas cotidianas.</i></p>
Tipo de módulo	Módulo Específico NI
Objetivos	<p>Al finalizar este módulo, el/la aspirante debe ser capaz de poder identificar la organización interna del cuartel, los espacios de trabajo y las funciones que cumplen, los planes de trabajo que se implementan para sostener su funcionalidad eficiente. Además, asumirá el orden y mantenimiento como requisito fundamental para el trabajo y la convivencia, informando cualquier tipo de anomalía a su superior o encargado de área.</p> <p>Reconocer la organización interna del cuartel, la distribución de espacios y su sentido en relación con la funcionalidad asignada a cada uno.</p> <p>Identificar las rutinas de acondicionamiento de las áreas y la periodicidad con que deben realizarse con el fin del adecuado mantenimiento.</p> <p>Efectuar con solvencia y responsabilidad las tareas de organización, orden, mantenimiento y limpieza del cuartel como factor que incide en el resguardo propio y del equipo de trabajo, así como para un accionar eficiente en las intervenciones.</p> <p>Apropiarse y asumir con compromiso estas tareas, haciéndose responsable de las acciones que se le asignen e informar al superior o encargado/a cualquier dificultad o anomalía.</p>

	<p>Realizar o participar en la realización o ajuste del plan de mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones.</p> <p>Valorar estas actividades como un factor importante en la convivencia que implica el trabajo del personal.</p>
Contenidos Mínimos	<p>Estructura y organización del cuartel, normas de convivencia. Estatutos, reglamentos, disposiciones y organigramas internos)</p> <p>Programas de mantenimiento interno. Mantenimiento de stocks.</p>

Módulo	PRÁCTICAS PERSONALIZANTES
Tipo de módulo	Módulo Específico NI
Objetivos	<p>Además, de la propia definición de las prácticas profesionalizantes se desprende que su finalidad es promover una aproximación progresiva al campo de ocupación vinculado al perfil con el que se corresponde la formación. Ponen a los/as estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias de dicho campo así como con el conjunto de procesos (técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales, económicos y jurídicos) que se aplican en las diversas situaciones profesionales. En este sentido, promueven la acción y reflexión en y sobre situaciones reales de trabajo buscando una vinculación sustantiva entre la formación y los requerimientos y emergentes de los sectores socio productivo, comunitario, científico y tecnológico. Desde las prácticas profesionalizantes se aborda el mundo del trabajo, las relaciones que se generan dentro de él, sus formas de organización y funcionamiento y la realización de las actividades profesionales en contextos concretos, locales y regionales. Se basan en los supuestos pedagógicos de que las relaciones tanto socio culturales como económico productivas sólo pueden ser aprendidas a través de una participación activa de los/as estudiantes en distintas actividades de un proceso de producción de bienes o servicios.</p>

<p>Contenidos Mínimos</p>	<p>Las prácticas profesionalizantes aseguran el ámbito más propicio para que los aspirantes vivencien diferentes condiciones y problemáticas propias del desempeño profesional. Además de las características mencionadas, algunos rasgos específicos las distinguen de otras estrategias formativas, en tanto:</p> <ul style="list-style-type: none">- Son pertinentes respecto del perfil profesional y las capacidades profesionales y saberes (técnicos, científico-tecnológicos, valores, actitudes, habilidades) en los que ese perfil se sostiene y apuntan a su consolidación, integración y/o ampliación. Las prácticas profesionalizantes aportan una formación que integra los conocimientos científicos y tecnológicos de base y los relacionan con las habilidades técnicas, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción. Están integradas sustantivamente a la propuesta curricular; no son prácticas o proyectos aislados: se circunscriben a una formación y, por lo tanto, cobran sentido y valor relevante en su relación con aprendizajes previos, simultáneos y posteriores;- Se trata de las estrategias de más alto nivel de complejidad y de integración en el acercamiento o inserción al campo ocupacional al que refiere la formación y se formalizan a partir de proyectos que propicien un mayor acercamiento o una primera inserción en el campo ocupacional. En estos proyectos se especifican, prevén y articulan todas las dimensiones y componentes de su realización, esto es: se establecen los objetivos pedagógicos que se pretenden alcanzar, se planifican las actividades significativas e interrelacionadas que deben ser coordinadas durante el proceso, se prevén los recursos necesarios y disponibles, el lapso que demanda su realización, entre otros; Se orientan según procesos de trabajo propios de la especialidad para la que se forma, es decir, los proyectos de prácticas profesionalizantes deben ser afines al futuro entorno y práctica de trabajo del técnico y corresponderse con las funciones que integran el perfil profesional. Su propósito es favorecer la integración y consolidación de los saberes construidos: los proyectos de
--------------------------------------	--

prácticas profesionalizantes se realizan articulando capacidades profesionales desarrolladas, aprendizajes logrados, con el fin de afianzarlas y profundizarlos. Estos proyectos ponen a los/as aspirantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan abordarlas y resolverlas desde un desempeño profesional (o profesionalizante) poniendo en juego el conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos involucrados en ellas;

- Son resguardadas como situaciones de aprendizaje en las que puedan implementarse prácticas, saberes y situaciones de incertidumbre propias del trabajo en un área ocupacional y, de este modo, contribuir sustancialmente a la construcción de la profesionalidad, a adquirir mayores niveles de autonomía, integralidad y complejidad en sus desempeños. El grado de integración de las prácticas, capacidades y saberes que implican estas estrategias indica la pertinencia de realizarlas en instancias avanzadas de la formación, en espacios curriculares específicos, dado que no se trata de aprendizajes iniciales sino de una construcción sobre aprendizajes ya logrados –esto las diferencia de las primeras prácticas o estrategias que se desarrollan en los módulos iniciales-;
- Son una instancia formativa y como tal, son responsabilidad de la institución o centro que tiene a su cargo su diseño, coordinación, implementación y evaluación, sea que se desarrollen en entornos formativos internos o externos a ella. La intervención de otras instituciones, organizaciones y actores es significativa en tanto aporten u ofrezcan oportunidades de abordar problemáticas reales o factibles en el entorno socio-laboral. Esto supera la dicotomía entre el planteo de experiencias de formación “externas” o “internas” a la institución y ubica el eje de estas estrategias en la necesidad o demanda de resolver una problemática existente. La especificidad y diversidad de los contextos en los que se lleva a cabo la formación estarán

	<p>contemplados en la orientación, aspectos metodológicos y los proyectos que se desarrollen como práctica profesionalizante;</p> <ul style="list-style-type: none">- Propician espacios de análisis y reflexión crítica acerca de la experiencia que se está desarrollando en la práctica profesionalizante, antes, durante y posteriormente a su implementación. La adquisición de capacidades para desempeñarse en situaciones socio-laborales concretas sólo es posible si se generan en estos procesos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo; de ahí que también en los restantes módulos de la formación se propician estos espacios, que adquieren aún mayor relevancia cuando se trata de los proyectos de prácticas profesionalizantes. Estas características las hacen un tipo particular de estrategia formativa y las diferencian de las estrategias que se implementan en los módulos, aún de aquellas que se realizan entre dos o más módulos, en la medida en que éstas son de menor complejidad o grado de integración dado que apuntan a los primeros aprendizajes sobre diversas problemáticas (por ejemplo, sobre cómo prevenir riesgos y siniestros, cómo reconocer e identificar materiales peligrosos, las características y propiedades del fuego, etc.). Todos estos aprendizajes y las capacidades profesionales asociadas a ellos son básicos y necesarios para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes, pero por sí solos, como aprendizajes realizados en las primeras instancias de la formación, no serían suficientes para constituirlos.
--	---

ANEXO II - RESOLUCIÓN CSDEyVE N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL	
Propuesta de Formación Profesional:	BOMBERO/A

PLAN DE ESTUDIOS DE BOMBERO/A

Denominación de Propuesta de Formación Profesional	BOMBERO/A
Certificación	BOMBERO/A
Sector de actividad socio productiva	PROTECCIÓN CIVIL
Denominación del perfil profesional	BOMBERA/O NIVEL II
Familia profesional	SERVICIOS A LA COMUNIDAD; SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA.
Denominación del certificado de referencia	BOMBERO/A Nivel II
Ámbito de la trayectoria formativa	FORMACIÓN PROFESIONAL
Tipo de certificación	CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
Nivel de la Certificación	II (Dos)
Marco de Referencia INET	Resolución CFE N° 399/2021

<p>Alcance del perfil profesional (y de la certificación)</p>	<p>La/el Bombera/o que se desempeña en los cuerpos activos de las asociaciones, con una trayectoria mínima de tres años en el Nivel 1, se encuentra en condiciones de ascender al Nivel 2 del Escalafón Nacional 1 mediante el cumplimiento de los requisitos de formación que establece el Marco de Referencia del Suboficial Subalterno.</p> <p>El perfil profesional del Suboficial Subalterno comprende las características generales, el alcance y funciones de los tres grados que componen el Nivel 2 de dicho Escalafón (Cabo, Cabo Primero y Sargento).</p> <p>La/el Bombera/o NII (o Suboficial Subalterno) integra las dotaciones que brindan el servicio de seguridad siniestral en todo el país y desempeña sus funciones y actividades acordes a su nivel y competencia, de acuerdo a las condiciones particulares de cada Cuerpo.</p> <p>Cabe destacar que, si bien las Asociaciones gozan y ejercen su autonomía, la Ley N° 25.054 reconoce en sus Arts. 2° y 10° al Consejo de Federaciones de Bomberas/os Voluntarias/os de la República Argentina y, en su ámbito, a la Academia Nacional de Bomberas/os, la misión de coordinar la política formativa de las/los Bomberas/os y directivos en todos sus niveles.</p> <p>Dada la misión y la naturaleza estratégica del servicio que brindan y la trascendencia de la función que realizan, es imprescindible optimizar, formalizar y homogeneizar la formación de las/los Bomberas/os mediante su validación por los organismos competentes de la Educación Técnico Profesional del Estado Nacional y Jurisdiccionales.</p>
<p>Área ocupacional</p>	<p>La/el Bombera/o ejerce sus funciones en el ámbito de la Protección Civil, en el contexto de una Asociación de Bomberas/os Voluntarios, personas jurídicas de bien público sin fines de lucro la cual desarrolla actividades específicas</p>

	<p>con carácter de servicio público, prestado de manera voluntaria y organiza sus intervenciones operativas a través de su Cuerpo de Bomberos/os activos.</p> <p>En este sentido, se desempeña en una organización formando parte de un colectivo con roles y responsabilidades perfectamente definidas y asignadas, conducido y supervisado por superiores jerárquicos y orientado por los valores de sacrificio, abnegación y desinterés que rigen la actividad.</p> <p>Durante las intervenciones que realiza, el/la Suboficial Subalterno/a cumple sus funciones integrando una dotación y/o equipo de trabajo, el cual se convierte en un conjunto homogéneo de equipos en el caso de siniestros de gran magnitud.</p> <p>Su función dentro de cada dotación está dada de acuerdo a las condiciones particulares de cada Cuerpo de Bomberos/os, su nivel y competencia, desarrollando en cada siniestro las actividades que se describen en este Perfil. Sólo en situaciones excepcionales, teniendo en cuenta que puede desempeñar trabajos intensivos y prolongados, podría reemplazar y ejercer temporalmente las funciones y actividades de superiores con mando, siempre y cuando sea uno de los Bomberos/os más experimentados de las dotaciones.</p> <p>El/la Suboficial Subalterno/a puede en algún momento de su carrera solicitar el pase a otra Asociación cumpliendo con las normas jurisdiccionales y federativas correspondientes.</p>
<p>Actividades de ejercicio profesional para el que está capacitado/a (Funciones que ejerce el profesional)</p>	<p>La/el Bombera/o NII ejerce la conducción y el mando en las dotaciones operativas, cumpliendo con las acciones encomendadas por sus superiores jerárquicos y los protocolos de actuación. Su competencia lo habilita a desempeñar su cometido en los siniestros y situaciones de emergencia que se presenten en su comunidad y/ o jurisdicción, con los límites de su capacitación y su</p>

experiencia y de acuerdo a las funciones, sus alcances y la formación respectiva.

La/el Bombera/o NIII, en tanto Suboficial Subalterna/o, es un integrante con mando que revista en la base de la pirámide jerárquica de la organización de Bomberas/os, la cual tiene como misión la prevención y extinción de incendios y la intervención operativa para la protección de las vidas y bienes que resulten amenazados por siniestros de origen natural, accidental o intencional.

Las entidades en las que se desempeña (Asociaciones) tienen como funciones específicas:

- la integración, equipamiento y capacitación de un Cuerpo de Bomberas/os destinado a prestar los servicios;
- la prevención y control de siniestros de todo tipo dentro de su jurisdicción;
- la instrucción de la población, por todos los medios a su alcance, en lo relativo a la prevención de cualquier tipo de siniestro, tendiendo a crear una verdadera conciencia en tal sentido;
- constituirse en las fuerzas operativas de la protección civil a nivel municipal, provincial y nacional;
- documentar sus intervenciones en los siniestros, para sí, para otras áreas y funciones del Estado y del ámbito privado.

Para tales funciones el Cuerpo de Bomberas/os se organiza en una estructura jerárquica piramidal que presenta seis niveles. La base de la pirámide está constituida por las/los Bomberas/os N I, sin mando, y el nivel superior por los Comandantes (Oficial superior y Oficiales jefes). El Suboficial subalterno ocupa el Nivel II en dicha pirámide, siendo la primera jerarquía que en una dotación operativa ostenta el mando y la conducción de subordinados, con la misión fundamental de intervenir directa y activamente en siniestros y emergencias.

El BN II ejerce el mando directo de una dotación, es decir, es el responsable operativo en las maniobras e intervenciones del servicio, así como de controlar las actividades ordinarias propias del cuartel; en este sentido, toma las decisiones necesarias subordinado a las directrices, protocolos y órdenes fijados por sus superiores inmediatos. En síntesis, el Suboficial Subalterno es el primer mando en la pirámide jerárquica, responsable de una dotación en los siniestros y emergencias de todo tipo; dirige un grupo de trabajo de actividades y prácticas programadas dentro del cuartel; detenta una posición estratégica como "polea de transmisión" entre la dotación y los superiores, por su relación directa con los BN1 y su dependencia directa de las órdenes de los superiores jerárquicos; constituye el Nivel 2 del escalafón por lo que es el nivel de origen tanto de la pirámide jerárquica como de la funcional de la Asociación.

Funciones específicas que ejerce el Profesional

Las funciones del Suboficial Subalterno -en los grados de Cabo, Cabo Primero y Sargento- en los cuerpos de Bomberos/los Voluntarios se derivan de las Leyes Nacionales N° 25.054 y su modificatoria N° 26.987. Esta última en su art. 2 regula la misión y funciones de las Asociaciones de Bomberos/os Voluntarios de la República Argentina.

Además, sus funciones también responden a su ubicación en el Sistema Único de Escalafón Jerárquico, que contempla la trayectoria, capacitación, práctica, entrenamiento y cambio tecnológico producidos desde su incorporación a dicho Sistema.

En el marco de las acciones llevadas a cabo por las dotaciones del cuerpo que integra, según su grado y trayectoria son funciones del Suboficial Subalterno:

1. Ejercer el mando y la conducción de la dotación a su cargo.

2. Ejercer el control en la ejecución de las actividades de las/los Bomberas/os a su cargo, en general en ausencia de superiores.

3. Mantener estándares de seguridad adecuados para lo cual se disponen las condiciones necesarias para evitar o disminuir los riesgos en sus actividades.

Además, de estas funciones el Suboficial Subalterno pone en juego las competencias y destrezas técnicas propias del BN I en las maniobras correspondientes, a las que se suman las específicas de un jefe de la dotación. Es decir que las competencias propias del mando y conducción, del control y supervisión, así como la atención de la seguridad se aplican sobre las realizaciones propias del BNI. El Suboficial Subalterno está en condiciones de ejecutar dichas realizaciones, a la vez que ejerce el mando sobre ellas, las conduce, controla y supervisa y asegura que se realizan en el marco de la seguridad establecido. En este sentido, tanto en el desarrollo de estas funciones como en las que siguen –las vinculadas a las competencias del BNI– el Suboficial Subalterno instruye, promueve y atiende a la formación de las/los Bomberas/os a su cargo, en relación con las situaciones propias de la actividad profesional

Con relación a las competencias propias del BNI, el Suboficial Subalterno asume las funciones de:

- 1) Ejecutar y supervisar las maniobras de su dotación en las operaciones de incendios interviniendo en incendios estructurales; vehiculares y de medios de transporte terrestre; forestales (incluyendo pastizales y basurales); industriales; de silos y secadoras; de aeronaves (fuera de aeropuertos); de embarcaciones.
- 2) Ejecutar y supervisar las maniobras de su dotación en el rescate de personas cuya vida y/o bienes se encuentran en peligro. Por sus características específicas y distintivas se considera la existencia de los siguientes tipos de

	<p>rescates: acuático; en altura; vehicular; en profundidad; en espacio confinado; en terreno agreste; en estructura colapsada; en inundaciones; de animales.</p> <ol style="list-style-type: none">3) Realizar el reconocimiento y la determinación de potenciales materiales peligrosos que puedan afectar la salud de las personas, el medio ambiente y la integridad de las propiedades iniciando las acciones primarias de evacuación.4) Aplicar procedimientos básicos de primeros auxilios e intervenir en acciones de socorrismo utilizando protocolos de atención primaria de las víctimas o damnificados.5) Supervisar y realizar una correcta preparación, alistamiento, utilización y mantenimiento básico de las unidades, equipos, materiales, herramientas y elementos de seguridad personal de acuerdo a sus conocimientos técnicos, tanto en los servicios como en las tareas cotidianas.6) Fiscalizar y/o tomar datos relevantes y generar informes –indicados por la jefatura– de lo actuado en los servicios y siniestros.7) Asumir el cuidado mutuo, psicológico y físico, para sí y la dotación y/o equipo de trabajo a su cargo. Observar y señalar la aplicación de las medidas y normas de seguridad físicas y psicológicas.8) Mantener la formación y el entrenamiento continuo y sistemático de sus capacidades y destrezas y observar que sea cumplido por el equipo, así como la actualización en las técnicas a lo largo de toda la vida de Bombera/o, con el objetivo de alcanzar y mantener un nivel satisfactorio de competencia, independientemente de sus participaciones en los eventos reales.9) Colaborar con el trabajo de prevención de riesgos en su comunidad y en la instrucción de la población en este sentido.
--	--

Referencial de ingreso	<p>El/La aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditándolo a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206). El/la estudiante puede solicitar intervención del InEP para que este gestione la vinculación del/de la aspirante con el sistema educativo de la provincia de Río Negro en el marco del convenio de cooperación a los fines de prosecución/finalización de estudios secundarios.</p> <p>Al momento de iniciar el cursado, se requerirá al/a la ingresante: ser ciudadano/a nativo/a, naturalizado/a y/o extranjero/a residente, mayor de 20 años; tener estudios secundarios completos, acreditados por certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206); certificado de Bombera/o de Nivel I y 3 años como mínimo de desempeño profesional como tal, en entidades de Bomberas/os según reglamento de la Federación Provincial de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios de Río Negro.</p> <p>Asimismo, deberá contar con el certificado de salud y aptitud psicofísica; el certificado de reincidencia libre de antecedentes criminales; el certificado de residencia anual, en la jurisdicción donde se desempeñará.</p> <p>En el caso de las/los Bomberas/os de nivel I formados según planes de estudio anteriores a la aprobación del Marco de Referencia correspondiente a ese nivel –o con planes desarrollados por fuera de dicho Marco, aun cuando ya se encontraba en vigencia–, así como de su correspondiente Diseño Curricular, deberán aprobar las instancias y/o evaluaciones de nivelación que establezca la ANB como requisito de acceso a la formación del Nivel II de Bombera/o.</p>
Carga horaria	350 horas

Fundamentación curricular de la certificación

El proceso de formación y la selección de contenidos se organiza en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional de la/el Bombera/o Nivel II y tienden al logro de habilidades de un/una profesional con fuerte compromiso con las responsabilidades asignadas, tanto bajo la supervisión de superiores como en su ausencia. Por su capacidad de ejercer liderazgo democrático, promoviendo un ambiente de disciplina y orden, respetando la cadena de mando sin perder de vista las capacidades y limitaciones de su equipo. con capacidad para asignar tareas de manera eficiente y responsable, basándose en las normas y protocolos institucionales. Asimismo, tiene capacidad y está formado para evaluar el desempeño de su equipo, fomentando la autonomía, la reflexión y el crecimiento continuo, puede reconocer los aprendizajes colectivos como fuente de conocimiento y busca anticipar y resolver conflictos y riesgos. Promueve una comunicación fluida y efectiva en diversos contextos, y toma decisiones bajo presión sin comprometer la salud psicofísica del equipo.

El trayecto formativo propuesto lo capacita para planificar y organizar intervenciones en situaciones de emergencia, generar un clima de compañerismo y colaboración, y coordinarse con otras fuerzas de seguridad, fomentando el cuidado del equipo y los recursos a su disposición, garantizando un uso responsable y eficiente.

Descripción y síntesis del régimen pedagógico de cursado

En este modelo, el trayecto formativo se organiza mediante un conjunto ordenado de módulos, cada uno de los cuales contiene los aspectos formativos que se describen en el Marco de Referencia (capacidades profesionales, contenidos, entornos formativos, prácticas profesionalizantes, etc.). Dichos módulos, integrados, permiten a los/as aspirantes, en este caso, el desarrollo y certificación de las capacidades que caracterizan al perfil profesional, favorecen la integración de los saberes y los contextualizan en ambientes y en situaciones profesionales.

Una estructura curricular organizada como trayecto formativo modular establece cuáles son los módulos que componen la propuesta y las posibles secuencias para su cursado, definiendo un régimen de correlatividades entre estos espacios que la configuran. El trayecto de formación organiza una secuencia de cursado, con alternativas posibles, acordes a las necesidades y decisiones de cada jurisdicción, destinatarios de la formación o características de las instituciones.

La estructura modular constituye un modo de definir y organizar los espacios curriculares, teniendo como referencia explícita el perfil profesional y, al mismo tiempo, trazando una trayectoria formativa, un recorrido articulado, coherente y flexible.

Los módulos que componen esa estructura, conservan cierta autonomía relativa entre sí y se estructuran en torno a problemas fundamentales del campo profesional (ej., la Identificación de riesgos y materiales peligrosos)

Componentes de los Módulos

Cada módulo incluye:

- Una problemática significativa del campo profesional.
- La referencia al perfil profesional, que encuadra tanto el diseño como la implementación del módulo, el cual sólo tiene sentido en la formación en tanto se orienta al desarrollo de las funciones que integran el perfil.
- La formulación de las capacidades profesionales y las evidencias que dan cuenta de su desarrollo y por los tanto son referencia para su evaluación.
- Los contenidos que hacen posible el trabajo sobre las capacidades y las problemáticas que aborda el módulo.
- La propuesta de prácticas formativas (o estrategias) que se desarrollan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Una descripción de entornos, equipamiento y materiales necesarios.
- Bibliografía y recursos.
- Requisitos de cursado (secuencia o simultaneidad en el cursado de los módulos)
- Carga horaria estimada.

Estos componentes permiten el desarrollo y puesta en juego de las capacidades profesionales, la selección y tratamiento de contenidos y prácticas para un abordaje teórico-práctico, que articula la acción y reflexión, el conocimiento básico y el conocimiento aplicado sobre la práctica profesional; abordaje que resulta indispensable en la formación para el trabajo de carácter profesional.

Todas las decisiones que se tomen en relación con el diseño o desarrollo de cada módulo deberán tener como referencia las funciones que ejercen el profesional y las capacidades profesionales que se desprenden de ellas y se explicitan en el Marco de Referencia.

Los **módulos** constituyen una orientación general para el diseño curricular, especificando reglas para la **identificación y agrupamiento de prácticas formativas y contenidos de**

enseñanza. Estas reglas y definiciones no deben entenderse como un esquema rígido, sino que adaptarán su aplicación a los casos particulares.

Los módulos agrupan en **áreas modulares**, por afinidad entre las problemáticas que abordan, por ejemplo, los que tienen que ver con las Intervenciones (Operaciones en incendios, Comunicación operativa, Identificación de riesgos y materiales peligrosos, entre otros), los que se relacionan con el Cuidado y prácticas de prevención (Cuidado y autocuidado físico y psicológico, Prácticas de prevención de riesgos y siniestros), entre otros agrupamientos.

En dichas áreas modulares es posible reconocer las relaciones entre los módulos que la integran y una posible secuencia de cursado, es decir, un itinerario de formación.

Estrategia de profesionalización

Se integran en la propuesta curricular, actividades prácticas orientadas a la consolidación, integración y ampliación de las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional. Son organizadas por la institución de formación, referenciadas en situaciones de trabajo y desarrolladas dentro o fuera de ella. Su objeto fundamental es poner en juego aprendizajes profesionales significativos, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo. Pretenden familiarizar e introducir a los aspirantes en los procesos y el ejercicio profesional vigentes, con sus lógicas, códigos, procedimientos, normas e interacciones. El desarrollo de las prácticas profesionalizantes en la formación de la/el Bombera/o implica garantizar espacios formativos adecuados –internos o externos a la institución–, con todos los insumos necesarios; en el caso de que se desarrollen al interior de la institución, será importante recrear un ambiente y espacios reales de trabajo para mejorar la significatividad de los aprendizajes y promover el desarrollo integral de las capacidades profesionales. En este sentido se asegurarán los ámbitos y los recursos necesarios que permitan la realización de las prácticas profesionalizantes tanto en el ámbito interno como en el externo; en acuerdos con otras organizaciones vinculadas al sector profesional facilitarán el desarrollo de estrategias formativas en el ámbito externo. En todos los casos estas prácticas deben ser planificadas, implementadas y evaluadas por la institución y estarán bajo su control. Las prácticas profesionalizantes de la/el Bombera/o N2 llevarán a poner en juego las funciones del perfil profesional, en particular las relativas a: el ejercicio del mando y la conducción de una dotación o equipo de trabajo, las que hacen al control y supervisión de las tareas que realicen Bomberas/os a su cargo y la aplicación de estándares de seguridad adecuados. En todos los casos, estas prácticas serán realizadas bajo la supervisión, seguimiento y

monitoreo del o de los responsables de la formación, de este o de otros espacios curriculares.

Estas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades profesionales que conlleva el desarrollo de cada espacio curricular y la formación integral de la/el Bombera/o. La evaluación de las prácticas profesionalizantes se realizará a lo largo del desarrollo del proyecto, valorando la integración de los aprendizajes y su puesta en juego en las situaciones propuestas en las estrategias que componen dicho proyecto; éstas pueden ser abordadas y evaluadas en el espacio específico de prácticas profesionalizantes y/o en algunos de los demás espacios en los que se implementen. Se realizarán preferentemente en situaciones reales –bajo las condiciones mencionadas– o bien, en caso de que las circunstancias, riesgos o falta de intervenciones lo ameriten, en simulaciones en entornos apropiados (dentro y/o fuera del cuartel), en intervenciones de diversos tipos o en tareas rutinarias. También será importante llevar a cabo prácticas en las que el Bombera/o pueda: orientar y guiar la reflexión sobre la práctica operativa, sobre el desempeño personal y grupal de las/los Bomberas/os (de nivel 1) a su cargo –a partir de intervenciones reales o simuladas, así como en el desarrollo de rutinas y otras actividades relevantes, dentro y fuera del cuartel–; la identificación, intervención y resolución de situaciones y conflictos grupales; la planificación y coordinación de tareas y de grupos de trabajo, entre otras vinculadas al ejercicio profesional del Suboficial Subalterno.

MAPA CURRICULAR CERTIFICACIÓN - BOMBERO/A NIVEL II			
Cód.	Módulo	Tipo de Módulo	Carga Horaria Total
	Organización Bomberil I	Módulo Específico de NII	50
	Operaciones en Incendios II	Módulo Específico de NII	100
	Identificación de Riesgos y Materiales Peligrosos en la Escena II	Módulo Específico de NII	40
	Operaciones en Rescate y Otras Emergencias II	Módulo Específico de NII	100
	Resguardo de los Damnificados en la Intervención	Módulo Específico de NII	30
	Estrategias de la comunicación Bomberil	Módulo Específico de NII	30
BOMBERO/A NIVEL II			350

CONTENIDOS MÍNIMOS POR MÓDULOS

Módulo	ORGANIZACIÓN BOMBERIL I
Tipo de módulo	Módulo Específico de NII
Contenidos Mínimos	<p>Investigación general. Fuentes de investigación. Niveles de protección y monitoreo. Asistencia y descontaminación. Transporte de materiales peligrosos. Los BBVV como organización. Legislación vigente nacional, provincial y local relativa al sistema de Bomberas/os y otras relacionadas. Estatutos y reglamentos institucionales. Organización de los servicios. Protocolo y Ceremonial de Bomberas/os. Espacio geográfico y territorial. Reconocimiento de la jurisdicción: mapas y planos de la localidad y de zonas aledañas; distribución de barrios, ubicación de objetivos importantes y de relevante riesgo. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2030). Impacto en el ámbito de la seguridad y la actividad profesional de Bomberas/os. Uso responsable de los recursos. Manejo y conducción de dotación: toma de decisiones, asignación de tareas, coordinación, resolución de problemas y supervisión del trabajo de otros. Grupo y equipo de trabajo. Cooperación y colaboración. Liderazgo. Funciones y conformación de la dotación: roles y tareas. Preservación de la escena o sitio del suceso.</p>

Módulo	OPERACIONES EN INCENDIOS II
Tipo de módulo	Módulo Específico de NII
Contenidos Mínimos	<p>Principios de extinción de incendios. Incendios en edificios. Incendio de plásticos y metales. Incendio en medios de transporte. Incendio forestal. Cartografía. Espacio geográfico y territorial. Reconocimiento de la jurisdicción: mapas y planos de la localidad y de zonas aledañas; distribución de barrios, ubicación de objetivos importantes y de relevante riesgo. Estadísticas asociadas a la profesión: estadística descriptiva y análisis de datos (cuantitativos y cualitativos). Análisis, interpretación y elaboración de gráficos y otras formas de presentación necesarias para el ejercicio profesional. Uso de las tecnologías y programas apropiados para el análisis y presentación de la información cuali-cuantitativa. Administración y uso de elementos de protección personal, para sí mismo y por parte de la dotación. Gestión de vehículos de emergencia. Normativa vigente. Asignación de equipos de comunicación. Nociones de Física: hidráulica, calorimetría, termodinámica, magnitudes, unidades de medida y equivalencias (peso, volumen, longitud, temperatura, tiempo, presión, velocidad, superficie, trabajo). Aspectos físicos para la contención y extinción de incendios. Nociones de Química: partículas, átomos, moléculas, la materia y sus estados, cambios de estado, reacciones químicas, productos de la combustión, etc. Administración y uso de materiales y herramientas utilizados en los distintos rescates. Administración y optimización de materiales, recursos hídricos y vehículos. Gestión del corredor sanitario y selección de técnicas de descontaminación. delimitación de zonas. Planes de entrenamiento físico del equipo de trabajo: elaboración, ejecución, seguimiento. Preservación de la escena o sitio del suceso.</p>

Módulo	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MATERIALES PELIGROSOS
---------------	--

	EN LA ESCENA II
Tipo de módulo	Módulo Específico de NII
Contenidos Mínimos	Investigación general. Fuentes de investigación. Niveles de protección y monitoreo. Asistencia y descontaminación. Transporte de materiales peligrosos. Administración y uso de elementos de protección personal, para sí mismo y por parte de la dotación. Nociones de Física: hidráulica, calorimetría, termodinámica, magnitudes, unidades de medida y equivalencias (peso, volumen, longitud, temperatura, tiempo, presión, velocidad, superficie, trabajo). Técnicas, procedimientos y normas de reconocimiento e identificación de materiales peligrosos. Documentación de transporte y uso de guías y manuales vigentes. Gestión del corredor sanitario y selección de técnicas de descontaminación. Delimitación de zonas. Implementación de estructura básica de Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Comando unificado. Preservación de la escena o sitio del suceso. Elaboración de informes. Sumarios: conocimiento general e interpretación.

Módulo	OPERACIONES EN RESCATE Y OTRAS EMERGENCIAS II
Tipo de módulo	Módulo Específico de NII
Contenidos Mínimos	Rescate en edificios. Rescate en edificios incendiados. Búsqueda y rescate en derrumbes y desastres. Rescate en zonas gaseadas. Equipos de rescate. Protección respiratoria. Herramientas y materiales para el rescate, Rescate acuático. Rescate en espacios confinados. Rescate en aeronaves. Administración y uso de elementos de protección personal, para sí mismo y por parte de la dotación. Gestión de vehículos de emergencia. Normativa vigente. 14. Asignación de equipos de comunicación. Ventaja mecánica (palancas, poleas). Vías de escape, zonas de seguridad, horas de trabajo, riesgos eléctricos, tiempo atmosférico, traslado de herramientas y materiales, emplazamiento y desplazamiento de

	<p>unidades. Métodos y técnicas de búsqueda y rescate. Selección y conducción de técnicas de rescate. Administración y uso de materiales y herramientas utilizados en los distintos rescates. Administración y optimización de materiales, recursos hídricos y vehículos. Administración y gestión de guías y planes de mantenimiento preventivo. Implementación de estructura básica del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Comando unificado. Preservación de la escena o sitio del suceso. Elaboración de informes. Sumarios: conocimiento general e interpretación.</p>
--	--

Módulo	RESGUARDO DE LOS DAMNIFICADOS EN LA INTERVENCIÓN
Tipo de módulo	Módulo Específico de NII
Contenidos Mínimos	<p>Introducción al desastre. Bio seguridad. Intervención en la emergencia. Consecuencias posibles de abordaje y manejo de riesgos. Confrontación grupal especial. Aspectos generales de las vinculaciones afectivas. Seguridad de la/el Bombera/o y la víctima y/o damnificado. Manejo de escenas y selección de mecanismos a utilizar para la seguridad de la/el Bombera/o y la víctima y/o damnificado. Evaluación primaria y secundaria. Administración en emergencias. Diferenciación y tratamiento. Ejecución y control de planes de manejo de estrés. Implementación de estructura básica de Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Comando unificado. Planes de entrenamiento físico del equipo de trabajo: elaboración, ejecución, seguimiento. Elaboración de informes. Sumarios: conocimiento general e interpretación.</p>

Módulo	ESTRATEGIAS DE LA COMUNICACIÓN BOMBERIL
Tipo de módulo	Módulo Específico de NII
Contenidos Mínimos	<p>Estadísticas asociadas a la profesión: estadística descriptiva y análisis de datos (cuantitativos y cualitativos). Análisis, interpretación y elaboración de gráficos y otras formas de</p>

	<p>presentación necesarias para el ejercicio profesional. Uso de las tecnologías y programas apropiados para el análisis y presentación de la información cuali-cuantitativa. Prácticas del lenguaje contextualizadas en ámbitos y situaciones propias del trabajo de las/los Bomberas/os: comunicación oral y escrita en situaciones específicas (intervenciones, rutinas diarias, con superiores, personales a cargo, pares, externos a la organización, víctimas y damnificados, etc.). Lectura, análisis e interpretación de textos, de temáticas generales y específicas. Oratoria y redacción: producción de textos (escritos, orales, gráficos y multimediales); organización y presentación de ideas e información. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Elaboración de informes. Sumarios: conocimiento general e interpretación.</p>
--	---